

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, MDC, 26 de Enero de 2021 **RESOLUCION NÚMERO 003-2021 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), mediante Oficio No.CONATEL-CP-003-2021 de fecha 08 de Enero de 2021 solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas modificación presupuestaria para cubrir el financiamiento para el presente Ejercicio Fiscal 2021 y solicitando una modificación presupuestaria por un monto de **L1,073,078.00 (UN MILLON SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS)**, de (2) de dos puestos autorizados y creados mediante Resolución Interna Definitiva No. 192 de fecha 30 diciembre 2020 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Oficial Legal con un sueldo mensual L21,000.00 y Asistente de Regulación Económica y Mercados con un sueldo mensual de L40,000.00 en el Anexo Desglosado de Sueldos en el programa 01 Actividades Centrales y Programa 11 Regulación y Control de las Telecomunicaciones Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL). **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la modificación presupuestaria hasta por un monto **L1,042,239.00 (UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS)**, en vista que no se consideran Vacaciones para el presente Ejercicio Fiscal y para financiar el impacto presupuestario del Ejercicio Fiscal 2021 de los 2 puestos creados Oficial Legal con un sueldo mensual de L21,000.00 y Asistente de Regulación Económica y Mercados con un sueldo de L40,000.00” en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), cuyos nombramientos podrán ser efectivos a partir del 4 de enero del 2021,siendo el financiamiento de las asignaciones presupuestarias del Sub Grupo 12000 Personal No Permanente, y Objeto 25400 Primas y Gastos de Seguro. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria legal vigente corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos al Objeto del Gasto 11100 - Sueldos Básicos, mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 19 numeral 1, 24 literal a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, 27 y 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021. **RESUELVE ARTÍCULO 1º.** Ampliar financiamiento en los 2 puestos creados en el Anexo Desglosado de Sueldos de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), en la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 101

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL),

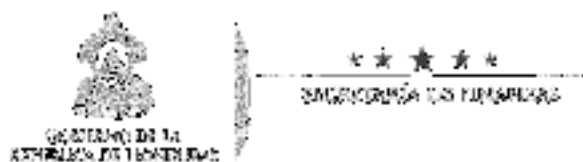
PROGRAMA 01

ACIVIDADES CENTRALES

SUB-PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD 09



SERVICIOS DE SECRETARÍA GENERAL
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos L 283,500.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes L 22,750.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes L 11,375.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo L 36,540.00
11750	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social L <u>6,737.00</u>
Sub Total				L 360,902.00

PROGRAMA 11
REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01

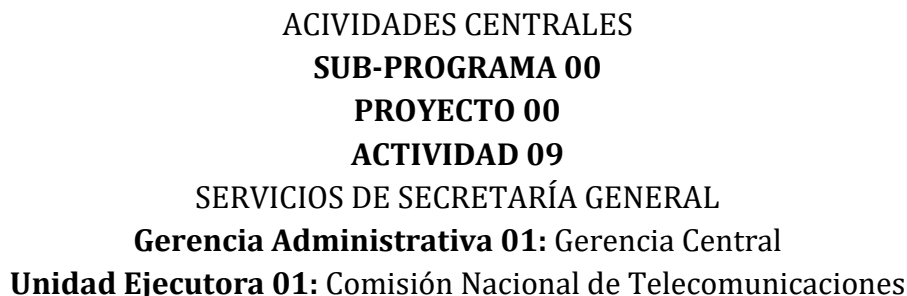
Dirección y Coordinación
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000			SERVICIOS PERSONALES	
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos L 540,000.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes L 43,333.00
11520	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes L 21,667.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo L 69,600.00
11750	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social L <u>6,737.00</u>
Sub Total				L <u>681,337.00</u>

TOTAL AMPLIACIÓN **L 1,042,239.00**

ARTÍCULO 2º. Las ampliaciones antes descritas serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 101
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL),
PROGRAMA 01



10000			SERVICIOS PERSONALES		
12100	11	001	0000	Sueldos y Salarios Básicos	L 283,500.00
12410	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	L 22,750.00
12420	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	L 11,375.00
12550	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	L 6,737.00

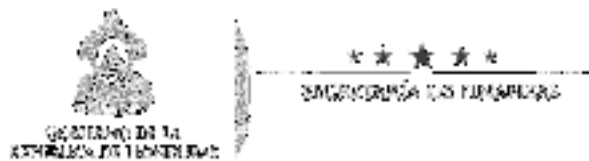
Sub Total	L 324,362.00
------------------	--------------

PROGRAMA 11
REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 01
Dirección y Coordinación
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

10000			SERVICIOS PERSONALES		
12100	11	001	0000	Sueldos y Salarios Básicos	L 540,000.00
12410	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	L 43,333.00
12420	11	001	0000	Décimo Cuarto Mes	L 21,667.00
12550	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social	<u>L 6,737.00</u>

Sub Total L 611,737.00

INSTITUCIÓN 101
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL),
PROGRAMA 01
ACIVIDADES CENTRALES
SUB-PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD 02



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y CONTABLES
Gerencia Administrativa 01: Gerencia Central
Unidad Ejecutora 01: Comisión Nacional de Telecomunicaciones

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
25400	11	001	0000	Primas y Gastos de Seguros	<u>L 106,140.00</u>
Sub Total					<u>L 106,140.00</u>
TOTAL FINANCIAMIENTO					<u>L 1,042,239.00</u>

NOTIFÍQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO SUB SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya